



SANTA TERESITA CATHOLIC CHURCH

POLIZA DE BAUTISMO INFANTIL

Felicitaciones por el nacimiento de su hijo! Estamos especialmente agradecidos de que ahora deseen convertirse en padres cristianos verdaderamente responsables. El Bautismo infantil (nacimiento hasta los 6 años de edad) es una tradición de larga data y venerable en la Iglesia Católica Romana.

El Bautismo infantil requiere que los padres y los padrinos se comprometan con la práctica de la fe, porque estos adultos hablarán por su hijo y lo reclamarán para el Señor Jesucristo. Dado que el Bautismo (el sacramento fundamental), como todos los sacramentos, es una expresión pública de nuestra incorporación a los misterios sagrados, debe haber cierta evidencia de sinceridad en la proclamación y la práctica de nuestra fe católica.

Por lo tanto, aquí en Santa Teresita, si desea Bautizar a su hijo pequeño, debe seguir las siguientes pautas / procesos:

Pasos para el bautismo infantil:

1. Regístrese en nuestra parroquia y asista a misa por 3 meses.
2. Llene la solicitud de bautismo y proporcione un certificado de nacimiento para cada niño que se bautizará.
3. La parroquia registrada de cada padrino debe completar la carta de padrino de buena reputación.
4. Los padres y los padrinos deben asistir a una clase pre-bautismal (antes de la fecha de bautismo). La fecha se dará en el momento de la solicitud.
5. Si los padres y / o los padrinos toman la clase en otra parroquia, la certificación de finalización debe presentarse a nuestra oficina.
6. Si no reside en los límites de Santa Teresita: Se requiere una carta de la Parroquia en su límite otorgando permiso para que cada niño sea bautizado en nuestra Parroquia.

El padrino / patrocinador calificado debe ser:

- El patrocinador debe tener al menos 16 años de edad.
- El patrocinador no puede ser el padre o la madre de la persona que se va a bautizar.
- El Patrocinador debe haber recibido los Sacramentos de Bautismo, Confirmación y Sagrada Eucaristía.
- Un patrocinador, hombre o mujer, es suficiente; pero puede haber dos, uno de cada sexo. Canon 873
- El patrocinador debe llevar una vida en armonía con la fe y el papel que debe asumir; por lo tanto, si está casado, debe estar casado en la Iglesia y si es soltero, debe esforzarse por vivir una vida casta y, por lo tanto, no puede vivir con una persona fuera del matrimonio.
- Un patrocinador debe ser un católico practicante, inscrito en una parroquia, que asiste regularmente a misa los domingos y días santos y recibe la Sagrada Eucaristía.
- **REQUERIDO:** Para ser un patrocinador, presente el certificado bautismal de los patrocinadores con una anotación o una carta de buena reputación firmada y sellada (proporcionada por la oficina de nuestra parroquia).

Padres, si usted es desconocido en nuestra parroquia, debe asistir a Misa todos los domingos durante 3 meses, para mostrar un compromiso mínimo de criar a su hijo en la fe. Si no puede hacer esto (ya que está hablando por su hijo), entonces no debe bautizar a su hijo ahora. Si cumple con estas pautas anteriores, puede pasar al siguiente paso y tomar las clases de bautismo y fijar una fecha para el bautismo de su hijo.

Que el Señor te bendiga y te mantenga en su amor mientras viajamos juntos
en la construcción del Cuerpo de Cristo aquí y ahora.

La paz, p. Steve Schack, Pastor Parroquia de Santa Teresita

Revisado el 5 de julio de 2019